

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CIF / CONSORCIO	FINALIDAD	IMPORTE POR ANUALIDADES		IMPORTE TOTAL
98/2006/C/04	Q6455040C Consortio Escuela de la Madera de Encinas Reales	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2006	431.000,00 €	1.341.000,00 €
			Anualidad 2007	910.000,00 €	
98/2006/C/05	Q6455041A Consortio Escuela de Joyería de Córdoba	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2006	460.000,00 €	1.539.905,00 €
			Anualidad 2007	940.000,00 €	
			Anualidad 2008	139.905,00 €	
98/2006/C/06	Q1800630D Consortio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural «Albayzín»	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2006	394.000,00 €	1.173.000,00 €
			Anualidad 2007	779.000,00 €	
98/2006/C/07	Q7150009D Consortio Escuela de Hostelería de Islantilla	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2006	225.000,00 €	1.150.000,00 €
			Anualidad 2007	925.000,00 €	
98/2006/C/08	G21327457 Consortio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2006	185.107,00 €	1.085.107,00 €
			Anualidad 2007	900.000,00 €	
98/2006/C/09	Q7355008I Consortio Escuela de Hostelería «La Laguna»	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2006	600.000,00 €	1.850.000,00 €
			Anualidad 2007	1.200.000,00 €	
			Anualidad 2008	50.000,00 €	
98/2006/C/10	Q7955061B Consortio Escuela de Hostelería de Benalmádena	Proyecto Formativo	Anualidad 2006	300.000,00 €	550.000,00 €
			Anualidad 2007	250.000,00 €	
98/2006/C/11	Q7955056B Consortio Escuela de Hostelería de Málaga	Proyecto Formativo	Anualidad 2006	405.022,00 €	1.580.000,00 €
			Anualidad 2007	1.174.978,00 €	
98/2006/C/12	Q7955059F Consortio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga	Proyecto Formativo	Anualidad 2006	250.000,00 €	500.000,00 €
			Anualidad 2007	250.000,00 €	
98/2006/C/13	P2900024G Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2006	550.000,00 €	2.350.000,00 €
			Anualidad 2007	1.800.000,00 €	
98/2006/C/14	Q9155020B Consortio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves	Proyecto Formativo y de Inversiones	Anualidad 2006	727.130,00 €	1.722.330,00 €
			Anualidad 2007	703.200,00 €	
			Anualidad 2008	292.000,00 €	

Sevilla, 29 de diciembre de 2006.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz en el procedimiento ordinario núm. 141/06, promovido por don David Campos Puerto, y se notifica a los posibles interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso procedimiento ordinario 141/06, interpuesto por don David Campos Puerto contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 24 de julio de 2006, por la que se desestima la reclamación interpuesta contra el acuerdo de la Sra. Titular del C.C. «Compañía de María», de la localidad de San Fernando, por la que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el nivel de Infantil de tres años de dicho centro para el curso escolar 2006/2007, y para que se realicen los

emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 141/06. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que los integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de per-

sonarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 29 de noviembre de 2006.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz en el procedimiento ordinario núm. 142/2006, promovido por doña Rosa María Torrejón de Celis, y se notifica a los posibles interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso procedimiento ordinario 142/06, interpuesto por doña Rosa María Torrejón de Celis contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha de 24 de julio de 2006, por la que se estima la reclamación interpuesta contra el acuerdo del Sra. Titular del C.C. «Compañía de María», de la localidad de San Fernando, por la que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el nivel de Infantil de tres años de dicho centro para el curso escolar 2006/2007, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 142/06. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que los integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 29 de noviembre de 2006.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz en el Procedimiento Ordinario núm. 138/2006, promovido por doña María José Tapia Torrejón, y se notifica a los posibles interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Cádiz se ha efectuado requerimiento para que se aportase

el expediente administrativo correspondiente al recurso Procedimiento Ordinario 138/06, interpuesto por doña María Tapia Torrejón contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 24 de julio de 2006, por la que se desestima la reclamación interpuesta contra el acuerdo del Sra. Titular del C.C. «Compañía de María», de la localidad de San Fernando, por la que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el primer curso de Educación Primaria de dicho centro para el curso escolar 2006/2007, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario número 138/06. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que los integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 29 de noviembre de 2006.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz en el procedimiento ordinario núm. 137/2006, promovido por don Luis Iglesias Moreno y doña María Luisa Fernández Vera, y se notifica a los posibles interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso procedimiento ordinario 137/2006, interpuesto por don Luis Iglesias Moreno y doña María Luisa Fernández Vera contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 24 de julio de 2006, por la que se desestima la reclamación interpuesta contra el acuerdo de la Sra. Titular del C.C. «Compañía de María» de la localidad de San Fernando, por la que se publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el nivel de Infantil de tres años de dicho centro para el curso escolar 2006/2007, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.